

LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA., es una sociedad constituida bajo las leyes ecuatorianas por la Superintendencia de Compañías con fecha 06 de agosto de 1987 mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de enero de 1988.

La finalidad de la Compañía es dedicarse a *absolver consultas técnicas sobre seguros en general, prestación de servicios matemáticos actuariales que permitan aplicar sistemas de pensiones complementarias adicionales en vejez, invalidez y muerte, sistemas de protección contra enfermedades y protección de maternidad (estudio demográfico que permita establecer un sistema de seguro de enfermedad), consultoría sobre todos los temas relativos a la jubilación patronal y en general a la prestación de servicios estadísticos, jurídicos y financieros concernientes a los seguros y a su régimen*.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

• Vida útil de bienes de uso

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

3

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazo en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento de hasta doce meses. (Véase nota 4)

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11. Se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la paridad se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Ingreso del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocida en los resultados.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta o otro tipo de disposición: los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

d. Vehículos, muebles y equipos

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los vehículos, muebles y equipos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión varían o fluyan a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES (Continuación)

• Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o causalidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

• Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación realizada por la Administración de la Compañía considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia elabore ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

4

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase nota 5).

e. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

f. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. La compañía realizó un estudio con la finalidad de determinar lo adecuado y exigible de la provisión por jubilación patronal, luego del estudio realizado, se estableció una tasa de rotación muy alta y la probabilidad de que cumplan 25 años de tiempo de servicio es muy baja, es decir con derecho a jubilación patronal, por lo que se decidió solamente provisionar la jubilación de los empleados mayores a 10 años.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador beneficiará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

g. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 13)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

h) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 que es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase nota 15) o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

i) Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaron de la siguiente manera:

	2019 US\$	2018 US\$
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	404.532	588.028
Cuentas	115.012	118.022
Cuentas por cobrar bancos	85.000	171.050
Activos por impuestos corrientes	67.200	59.735
Cuentas por cobrar empleados	5.500	41.454
Total activos financieros	677.244	978.289
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Obligaciones financieras	85.000	-
Proveedores	43.067	66.834
Pagos por impuestos corrientes	13.541	72.099
Otras cuentas por pagar	4.353	4.533
Total pasivos financieros	146.061	143.466

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de US\$ 404.532, como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2019 US\$	2018 US\$
Caja y Bancos		
Caja física	198	12
Bancos comerciales	774.870	740.499
Total Caja Bancos	225.048	240.511
Inversiones Temporales (1)	179.514	317.517
	404.532	588.028

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Continuación)

n) Inversiones temporales al 31 de diciembre de 2019 comprenden:

Fecha de Emisión	Institución Financiera	Monto Invertido	Fecha de Vencimiento	Tasa
13/12/2019	Banco Pichincha (1)	91.685	11/2/2020	3.75%
9/2/2019	Banco Bolivariano	98.139	3/2/2020	3.50%
		189.824		
		179.514		
		Diferencia (2)		10.370

(1) Certificado de depósito dado en garantía, como cumplimiento de la obligación bancaria que la compañía mantiene vigente (véase nota 9)

(2) Diferencia que se encuentra siendo analizada por la compañía

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprenden:

	2019 US\$	2018 US\$
Corriente	51.360	54.038
Yorobable de:		
0 - 30 días	32.393	30.866
31 - 60 días	579	3.007
61 - 90 días	696	11
Mayor a 91 días (1)	33.197	32.699
	66.775	66.583
Total (1)	118.141	120.218

(1) Incluye cuentas vencidas en más de trescientos sesenta días por un valor US\$ 26.973

De acuerdo a los criterios de la Administración, se establece que las cuentas por cobrar son recuperables y la Administración estima no incurrir en pérdidas importantes, adicionales a las cubiertas por la provisión por deterioro de cuentas por cobrar por US\$ 3.129.

NOTA 6 - SOCIOS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con los socios durante los años 2019 y 2018:

NOTA 6 - SOCIOS (Continuación)

	2019 US\$	2018 US\$
Honorarios Gerencia General	204.141	221.004

A continuación se presentan los saldos por cobrar a socios durante los años 2019 y 2018

	2019 US\$	2018 US\$
Anticipos		
José Nicolás Duarte (1)	-	171.050
Préstamos		
José Nicolás Duarte (2)	85.000	-

(1) Representan los anticipos entregados al socio en calidad de préstamo, valores que fueron hipotecados durante el año 2019 con la distribución de dividendos (Véase nota 13)

(2) Representan valores entregados al socio en calidad de préstamo, los cuales van a ser liquidados durante el año 2020.

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y Pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	2019 US\$	2018 US\$
Activo por impuestos corrientes		
IVA crédito tributario	28.685	20.733
IVA retenido	11.141	4.579
Restricciones en flujos	27.574	34.424
	67.200	59.735
Pasivo por impuestos corrientes		
Impuesto a la Renta por pagar	7.394	27.866
Impuestos	6.247	49.613
	13.641	77.499

NOTA 8 - VEHICULOS, MUEBLES Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento de vehículos, muebles y equipos durante los años 2018 y 2019:

NOTA 8 - VEHICULOS, MUEBLES Y EQUIPOS (Continuación)

	Saldo al 1/1/2019	(1) Adiciones	Saldo al 31/12/2019	(2) Adiciones	Saldo al 31/12/2019
Vehículos	64.904	-	64.904	-	64.904
Muebles y Equipos	28.556	-	28.556	-	28.556
Equipos de Computación	1.436	-	1.436	-	1.436
Software Actuarial	-	-	-	1.200	1.200
Total costo	94.896	-	94.896	1.200	96.096
(-) Depreciación acumulada	(32.047)	(17.584)	(49.711)	(16.339)	(66.050)
Total vehículos, muebles y equipo	62.849	(17.584)	45.265	(15.139)	30.126

NOTA 9 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Representa un préstamo otorgado del Banco Pichincha, por US\$ 85.000 a un interés del 7.75 % anual, a un plazo de 56 días con vencimiento final en febrero de 2020, dicha obligación se encuentra garantizada con un certificado de depósito emitido por la misma entidad. (véase nota 4)

NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	Saldo al 1/1/2019	(1) Provisiones	(2) Usos	(3) Reverso provisiones	Saldo al 31/12/2019
Provisiones y beneficios sociales (1)	15.274	218.134	(223.356)	-	10.049
Largo Plazo					
Beneficios definidos por jubilación patronal	158.181	6.198	-	(299)	164.080
Beneficios definidos por jubilación	28.095	6.935	(178)	(134)	35.338
Total	191.550	131.333	(178)	(433)	192.418

(1) Incluye fondos de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al IESS, y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 11 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan convalidado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

La hipótesis actuarial utilizada para el ejercicio 2019 y 2018 fue la siguiente:

NOTA 11 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

	2019	2018
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IFSS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa especial de incremento salarial	3,59	3,91
Tasa de descuento proyectado	7,92 (1)	8,21
Tasa de conversión actuarial	4,18	4,14

(1) Para determinar la tasa de descuento, el actuario consideró la tasa de rendimiento de los bonos gubernamentales.

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Logaritmo Cia. Ltda., el método utilizado es el denominado "prospectivo" o método de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás prestaciones establecidas en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales consultados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019 US\$	2018 US\$
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos con más de 25 años	116.877	116.877
Trabajadores entre 10 y 20 años	47.501	41.304
Total provisión según cálculo actuarial trabajadores mayores a 10 años	164.378	158.181
Trabajadores menores a 10 años	4.977	3.927
Total provisión según cálculo actuarial	169.355	162.108
Total provisión según estados financieros	164.080	158.181
Diferencia (1)	5.275	3.927

(1) La diferencia entre los saldos del cálculo actuarial y los saldos de registros contables incluye: a) US\$ 4.977 de provisión correspondiente a trabajadores menores de 10 años, y esto se debe a que la Compañía realizó un estudio con la finalidad de determinar lo adecuado y exigible de la provisión por jubilación patronal. Luego del estudio realizado, se estableció una tasa de rotación muy alta y la probabilidad de que cumplan 25 años de tiempo de servicio es muy baja, es decir, con derecho a jubilación patronal, por lo que se decidió solamente provisionar la jubilación de los empleados mayores a 10 años, la provisión de los trabajadores y b) US\$ 298, valor que se encuentra siendo analizado por la compañía.

11

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	2019		2018	
	Participación Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad del ejercicio	22.719	22.719	53.147	55.147
18% en participación	1.408	(3.408)	8.272	(8.272)
Más - Gastos no deducibles (1)		14.298		57.152
Base para impuesto a la renta		33.609		104.027
22% de Impuesto a la renta (mínico y se quedas empresas)		7.394		22.886

(1) Los gastos no deducibles generados en el año 2019 incluyen: US\$ 12.547 de jubilación patronal y desahucio y US\$ 1.756 de otros gastos no sustentados con comprobantes de venta tal como lo establece el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2019			2018		
	Parcial	Impuesto US\$	%	Parcial	Impuesto US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)	7.394		38,29%	22.886		48,82%
Impuesto (tasa nominal)						
Resultado contable antes de impuesto	19.311	(4.248)	(22,00%)	46.875	(10.313)	(22,00%)
Tasa nominal	22%			22%		
Diferencia		3.145	16,29%		12.573	26,82%
Explicación de las diferencias:						
Gastos no deducibles	14.297	1.445	16,29%	57.152	12.573	26,82%
		3.145	16,29%		12.573	26,82%

(1) La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2019 y 2018 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es 38,29% (48,82% año 2018).

NOTA 12 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

De acuerdo a las reformas laborales vigentes, se establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, el cual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de LOGARITMO CONSULTORIA MATEMÁTICA ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA., con su propia estadística.

NOTA 13 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2019, está representado por 4.040 participaciones de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

El 31 de diciembre de 2019, la junta de socios resolvió aprobar la distribución de los dividendos por un valor total de US\$ 237.641 correspondientes a las utilidades de los años 2000 al 2012 en su totalidad y el 38,79% de la utilidad del año 2013, adicionalmente la junta de socios autorizó que estos dividendos sean compensados con los valores entregados en calidad de anticipos en años anteriores al Socio José Nicolás Dueñas por un valor de US\$ 171.050 (véase nota 6) y la diferencia con un trasaporte de un certificado de depósito por un valor de 166.591, con esto la compañía canceló el 100% de los dividendos en el año 2019.

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance del 20% al 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incremento al capital o para absorber pérdidas.

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

12

NOTA 16 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por reconocerse en periodos futuros respecto de diferencias temporarias imponibles.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 318, y su detalle es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	31/12/2019	31/12/2018
Relativos a Jubilación Patronal	318	318

NOTA 17 - INGRESOS OPERACIONALES

Los honorarios reconocidos por prestación de servicios de asesoría por los años 2019 y 2018 se encuentran distribuidos en:

	2019 US\$	2018 US\$
Asesorías Actuariales	722.179	706.707
Activos Lingüísticos	34.302	34.415
Estudio Privilo de Cesantía	-	210
Otros	-	290
Total ingresos	756.381	751.622

NOTA 18 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	2019 US\$	2018 US\$
Honorarios	406.877	253.872
Sueldos y salarios	164.595	256.911
Beneficios sociales	73.817	69.664
Utilidades	31.283	25.347
Depreciaciones y amortizaciones	16.537	17.683
Servicios Internet	11.940	12.570
Suministros de oficina	12.552	10.478
Impuestos y contribuciones	7.381	7.753
Correos y fletes	5.726	7.211
Oficina	4.218	8.948
Mantenimiento	1.908	4.651
Arrendos	1.870	1.872
Combustible y viaje	1.191	1.931
Movilización y transporte	825	952
Gastos legales	190	94
Atención empleados	-	7.733
Total gastos administrativos	739.260	691.206

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se mencionan:

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dotación y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con la liturgia y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incrementa el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa, y;
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley.
2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

• Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

• De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

-Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
 -Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
 -Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.


NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

La Compañía LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA. no deberá pagar la contribución única y temporal, en razón de que sus ingresos fueron menores a 1.000.000 en el año 2018.

NOTA 20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 24 de 2020 y serán presentados a la Administración para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Administración sin modificaciones.